

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10753

S/. 0.50

Huaraz, 31 DE JULIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

Gerente General del Proyecto Especial Chinecas

CAE CON PRESUNTA "COIMA"

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



La Policía Anticorrupción detuvo en flagrancia al gerente general del Proyecto Especial Chinecas, Camilo Carranza Lecca, por el presunto cobro de una coima de 2 mil soles a un empresario para agilizar sus pagos. Los billetes previamente habían sido fotocopiados e impregnados con un reactivo invisible. La prueba que se le practicó luego a las manos del gerente de Chinecas dieron positivo.

Exboxeador ataca a golpes a llantero y le desfigura el rostro



Lo agredió porque no quiso reparar la llanta de su mototaxi

Bus de la empresa de Renzo se despistó

Pasajeros que viajaban de Pomabamba a Huaraz se dieron un gran susto



Gestionan helicóptero para la zona sierra de Ancash

Para agosto se coordina reunión con altos mandos de la aviación policial y funcionarios del Ministerio del Interior y exponer la necesidad de contar con la aeronave en la sierra de nuestra región

EDITORIAL

El desafío del cambio climático

En el corazón de la cordillera de los Andes, donde los glaciares del Huascarán y Ausangate siguen siendo testigos silenciosos de milenios de historia, el cambio climático se presenta como una amenaza inminente.

El Perú, un país con una biodiversidad única y una riqueza cultural incalculable, enfrenta desafíos que requieren una respuesta urgente y decidida.

La evidencia es innegable: los glaciares retroceden a un ritmo alarmante, las sequías se intensifican y las lluvias se vuelven más frecuentes.

Es momento de que el país tome medidas más intensivas para mitigar estos efectos, así como es imprescindible que las naciones responsables de las mayores emisiones de gases de efecto invernadero asuman su parte de responsabilidad.

El cambio climático no es un fenómeno que afecte a un país en particular; constituye un problema global que exige soluciones globales.

Sin embargo, resulta imperativo que las naciones más desarrolladas, las cuales históricamente han emitido la mayor cantidad de gases de efecto invernadero, lideren con el ejemplo.

Estados Unidos, China y la Unión Europea, que representan una significativa proporción de las emisiones globales, deben comprometerse con acciones más ambiciosas y efectivas.

Esto no es solo una cuestión de justicia ambiental, sino también de responsabilidad ética hacia las naciones más vulnerables, como el Perú, que contribuyen mínimamente al problema, pero sufren sus efectos de manera desproporcionada.

En este contexto, el país debe fortalecer sus políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. La transición hacia una economía baja en carbono debe ser una prioridad nacional.

Esto implica fomentar el uso de energías renovables, promover la eficiencia energética y apoyar a los sectores más afectados.

Además, es crucial invertir en infraestructura verde y en proyectos de reforestación que no solo capturen carbono, sino que también protejan la biodiversidad y mejoren la calidad del aire y el agua.

Los fondos destinados a la adaptación y la mitigación en los países en desarrollo no son un favor, sino una obligación que debe ser respetada.

En este escenario, es hora de que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para cumplir con los compromisos adquiridos y que el Perú, con su rica herencia cultural y natural, asuma el liderazgo en la región. La defensa de nuestro planeta no puede esperar.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CAE CON PRESUNTA COIMA DE 2 MIL SOLES EN SUS MANOS

La Policía Anticorrupción de Chimbote, en la región Áncash, detuvo en flagrancia al gerente general del Proyecto Especial Chincas, Camilo Carranza Lecca, por el presunto cobro de una coima



La detención del funcionario se produjo la tarde de ayer, martes 30 de julio en el estacionamiento del mercado Buenos Aires, en el distrito de Nuevo Chimbote luego de un operativo preparado por la policía y la fiscalía.

2 MIL SOLES

Los agentes del orden hallaron en poder de Carranza Lecca 2 mil soles en efectivo que habría

recibido de manos del representante de un consorcio a cambio de agilizar pagos pendientes.

BILLETES MARCADOS Y FOTOCOPIADOS

Los billetes previamente habían sido fotocopiados e impregnados con un reactivo invisible.

La prueba que se le practicó luego a las manos del gerente de Chincas dieron positivo.

Tras su detención en flagrancia y el levantamiento del acta correspondiente, fue trasladado a la sede de la Policía Anticorrupción, ubicada en el distrito neochimbotano, para la continuación de las investigaciones.

ENCARGADO DEL PROYECTO ESPECIAL DE CHINECAS

El ingeniero civil Camilo Frank Carranza Lecca es gerente general encargado del Proyecto Especial Chincas desde enero de este año 2024.

Sucedió en el cargo a Juan Bustamante Encinas, quien también tenía la condición de encargado.

El Gobierno Regional de Áncash no ha podido hasta la fecha impulsar un concurso público para la designación de un gerente general del proyecto.

Fiscalía presenta denuncia constitucional contra Dina Boluarte por presunto homicidio calificado y otros delitos por muertes en protestas

La denuncia fue presentada ante el Congreso, y alcanza a exministros como Pedro Angulo, Alberto Otárola, Jorge Chávez, César Cervantes, Víctor Rojas y Vicente Romero, a quienes se investiga por presuntos delitos ocurridos durante las protestas que iniciaron en diciembre del 2022

El Ministerio Público informó a través de un comunicado, que el área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales presentó una denuncia constitucional, ante el Congreso, contra la presidenta Dina Boluarte por las muertes de más de 40 personas durante las protestas sociales que iniciaron en diciembre del 2022.

La denuncia también alcanza a los expresidentes del Consejo de Ministros, Pedro Angulo y Alberto Otárola, a Jorge Luis Chávez Cresta, exministro de Defensa; y a César Cervantes, Víctor Rojas y Vicente Romero, exministros del Interior, como supuestos autores de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en el contexto de violaciones a los derechos humanos.

Fundamentos

Dina Boluarte y los referidos exministros son señalados por la Fiscalía como presuntos autores de los delitos de homicidio calificado, a título de comisión por omisión impropia en agravio de Cristian Álex Rojas Vásquez, un joven de 19 años fallecido en Apurímas, y otras víctimas.

Además, por el delito de lesiones graves, en agravio de Teófilo Ramírez Ortega, también de Apurímac, y lesiones leves en agravio de Miguel Ángel Velásquez Chilingano, un joven de 23 años que habría sido herido por un proyectil de arma de fuego en el aeropuerto de Huancabamba, en Andahuaylas. La Fiscalía indicó que habría otras víctimas por ambos delitos.

“Los hechos imputados están referidos a las protestas sociales ocurridas entre el 7 de diciembre del 2022 al 9 de febrero en las regiones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Junín, Ucayali, Puno, Lima y La Libertad”, indicó el Ministerio Público.

“De lo acontecido, se registró 44 personas fallecidas (41 por acción de proyectil de arma de fuego y 3 por golpe con objeto contundente), y 116 personas que sufrieron lesiones graves y leves (78 ocasionadas por proyectil de arma de fuego, 27 por golpe con objeto contundente, 6 por bomba lacrimógena, y 5 por otros objetos).

El Ministerio Público precisó que existen 303 carpetas fiscales repartidas entre todas esas regiones, “en las que se viene

investigando a 824 personas por hechos vinculados a la presunta comisión de delitos de entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos, atentado contra los medios de transporte públicos, violencia contra la autoridad, disturbios, daños a la propiedad pública y privada, homicidio y lesiones en agravio del Estado y de miembros de las fuerzas del orden y otros ciudadanos.

(RPP.PE)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

César Hildebrandt sobre discurso de Dina Boluarte: “Quiso asombrarnos pero solo logró aburrirnos”

El periodista César Hildebrandt destacó que Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte y el canciller Javier González-Olaechea “roncaron a su gusto” durante el mensaje a la nación por 28 de julio

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

El periodista César Hildebrandt no fue ajeno al discurso de 28 de julio de la presidenta y destacó la innecesaria extensión del mismo.

De igual forma, resaltó la anecdótica presencia del hermano de la jefa de Estado, Nicanor Boluarte, y el canciller Javier González-Olaechea, quienes se durmieron en medio del mensaje de la presidenta Dina Boluarte.

“La señora que frecuenta Palacio de Gobierno fue a la sede de quien tiene el poder, es decir, el Congreso y habló cinco horas. Quiso impresionarnos pero lo único que logró fue aburrirnos.

Su discurso hizo dormir a su hermano Nicanor y al que hoy funge de ministro de Relaciones Exteriores. Los dos roncaron a su gusto. Otros, los que pudieron, huyeron”, indicó Hildebrandt durante la emisión de su último podcast.

Asimismo, el periodista criticó la estructura y fondo del mensaje a la nación. “Fueron 79 páginas de mensaje. Alguien le dijo a la presidenta que si nos atormentaba con su voz y la prosa de sus secretarios, demostraría productividad, liderazgo, dominio de la escena político.

Alguien debió haberle dicho, señora dicen que usted no gobierna, demuestre que no es así. Fueron cinco horas de demagogia pura y dura. Además, fue otra huida a rendir cuentas”, expresó.

Mensaje a la nación de Dina Boluarte:

estas fueron las reacciones

Empezando por los congresistas, muchos de estos



cuestionaron la necesidad de tanto tiempo para emitir mensajes confusos y con cifras engañosas. “Son cinco horas perdidas en todo el país.

Cinco horas de escuchar cosas que no plantean absolutamente nada. Bastaba una página con una sola línea diciendo que renunciaba”, dijo el parlamentario Jaime Quito a La República.

En tanto, el legislador Pasión Dávila rechazó la presencia del hermano de la presidenta, Nicanor Boluarte, en el hemiciclo.

“Es lamentable. Debería tener algo de vergüenza. Todavía ella con muchas ganas de querer provocar a la gente. Eso no lo compartimos”, expresó a este medio.

Por su parte, la congresista Flor Pablo expresó su rechazo retirándose del hemiciclo durante el discurso presidencial.

Ella fue la primera de muchos parlamentarios que decidieron irse.

“No me da la conciencia para quedarme en el Pleno escuchando a la Presidenta, viendo tanta hipocresía y escuchando tantas mentiras. Canté nuestro himno nacional y me retiré”, expresó la parlamentaria en sus redes sociales.

Roberto Sánchez Palomino, de la bancada de Cambio Democrático – Juntos por el Perú, también se retiró del hemiciclo, apenas la presidenta Dina Boluarte iniciaba su mensaje a la nación. El congresista pasó frente al gabinete ministerial dirigiéndose hacia la salida del Legislativo.

“Me retiro de su mensaje presidencial lleno de mentiras y burlas al sentido común (...) ¡Justicia a los asesinados hermanos nuestros del Sur!”, publicó a través de su cuenta de X, antes Twitter.

En la misma línea, expertos en la coyuntura política se pronunciaron al respecto. “Esto ha sido, y se los digo con toda sinceridad, una falta de respeto al Perú.

Cinco horas de mensaje es ridículo, sino absurdo. La idea de un mensaje es que te escuchen.

La idea de dar cuenta al país de lo que has hecho implica tener una estrategia para ser escuchado.

Cinco horas es una falta de respeto absoluta. Sabían perfectamente, los que planificaron esto, que terminaría pasadas las 4 de la tarde.

Lo que denota es que no quiere que la escuchen o que quiere dar la impresión de una mujer trabajadora”, resaltó la abogada Rosa María Palacios.

RT
SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

- HUARAZ
- CHACAS
- PISCORAMBA
- PDMARAMBA
- Y VICEVERSA

COMPRA TUS PASAJES
926 993 324
935 751 233
921 265 279

DESTINOS:
 • Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) → HUANUCO
 • Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) → HUACAYBAMBA
 • Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) → PISCORAMBA
 • Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N → PDMARAMBA

EXPEDIENTE: 00146-2013-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00146-2013-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 42, que resuelve: (...) el demandado CARLOS JORGE ROJAS CHIPANA, adeuda la suma total de SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 96/100 SOLES (S/7,720.96), desde el 21 de Enero de 2020 al 21-03-2024.

Huacaybamba, 19 de Julio de 2024

JOSELIN MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Dina Boluarte sigue guardando silencio sobre el fraude en Venezuela

Mientras diversos presidentes del mundo se han pronunciado cuestionando el fraude en Venezuela, la jefa de Estado no se manifiesta.

El domingo 28 de julio se realizaron las elecciones generales en Venezuela, en las que el Consejo Nacional Electoral (CNE) declaró ganador a Nicolás Maduro. El proceso ha sido calificado de fraudulento, ya que las encuestas a boca de urna indicaban como ganador al candidato opositor Edmundo González.

Diversos mandatarios han manifestado su rechazo a la proclamación de Maduro. El presidente de Argentina, Javier Milei, fue uno de los primeros en pronunciarse en la madrugada del lunes, afirmando que su país "no va a reconocer otro fraude" en Venezuela. A través de su cuenta en la red social X, Milei expresó: "Los datos anuncian una victoria aplastante de la oposición y el mundo aguarda que se reconozca la derrota luego de años de socialismo, miseria, decadencia y muerte".

Desde la Unión Europea, el alto representante para Asuntos Exteriores, Josep Borrell, enfatizó la necesidad de asegurar la total transparencia del proceso electoral, incluyendo un conteo detallado de los votos y el acceso a las actas de votación de las mesas electorales.

El presidente de Chile, Gabriel Boric, calificó los resultados como "difíciles de creer" y aseguró que su país no reconocerá ningún resultado que no sea verificable. En su cuenta de X, Boric escribió: "El régimen de Maduro debe entender que los resultados que publica son difíciles de creer. La comunidad internacional y el pueblo venezolano exigen total transparencia de las actas y el proceso".

La voz del jefe de Estado de Panamá se escuchó con fuerza: "Los millones de venezolanos merecen que se respete la genuina voluntad popular. Los principios y

valores democráticos no son negociables", expresó José Raúl Mulino, durante una declaración pública.

Rodrigo Chaves Robles, presidente de Costa Rica, emitió una declaración categórica calificando la proclamación de Maduro como "fraudulenta" y anunció que Costa Rica se unirá a otros gobiernos democráticos y organismos internacionales para lograr que se respete la voluntad del pueblo venezolano. En ese sentido, agregó que, con la decisión de suspender relaciones diplomáticas con el Palacio de Miraflores, automáticamente cesarán las relaciones políticas entre ambos gobiernos.

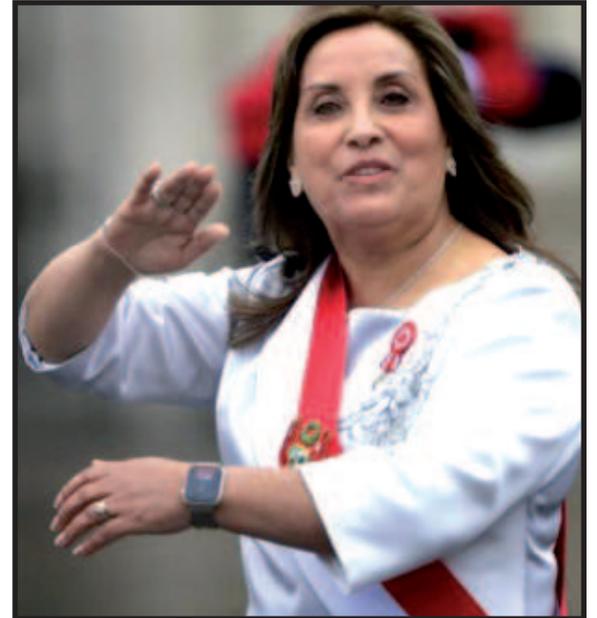
Desde Guatemala, el presidente Bernardo Arévalo de León expresó dudas significativas sobre los resultados electorales y subrayó la importancia de la observación internacional para garantizar transparencia.

Nayib Bukele, presidente de El Salvador, también afirmó que las elecciones fueron fraudulentas y reiteró que no restablecerá relaciones diplomáticas con Venezuela hasta que se realicen "elecciones de verdad". Bukele, quien asumió un segundo mandato consecutivo en El Salvador pese a la prohibición constitucional, insistió en que las relaciones diplomáticas seguirán rotas mientras no se respete la voluntad del pueblo venezolano.

Pronunciamiento del gobierno peruano

Sin embargo, la presidenta de la República de Perú, Dina Boluarte, ha mantenido silencio sobre el asunto, dejando que el ministro de Relaciones Exteriores, Javier González-Olaechea, emita la posición del Estado al respecto.

En una entrevista con CNN, el canciller González-Olaechea afirmó que Edmundo González es el presidente legítimo de Venezuela. Además, anunció que Perú ha ordenado la expulsión de diplomáticos venezolanos en un plazo no mayor de 72 horas. Esta decisión fue comu-



nicada como una respuesta a lo que el gobierno peruano considera decisiones graves e injustas tomadas por el régimen de Maduro.

"No es nuestro deseo, pero no es descartable", dijo el canciller al ser consultado sobre la posibilidad de romper relaciones diplomáticas con Venezuela. González-Olaechea denunció la persecución que sufre el equipo de María Corina Machado y otros representantes de la oposición.

González-Olaechea, desde el comienzo ha criticado al régimen chavista: "Es evidente que la voluntad de fraude existe".

(Katherine Llanos Fajardo - PERU21.PE)

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián

EXPEDIENTE : 00303-2021-37-0204-JR-PE-01
 JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE
 ESPECIALISTA : PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN
 MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE HUALLANCA,
 IMPUTADO : MENDOZA GAMARRA, YURI OMAR
 DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O
 INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
 AGRAVIADO : NICHU DELGADO, IRIS ARELI

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nitón Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00303-2021-37-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Yuri Omar Mendoza Gamarra, por la presunta del delito de agresiones en contra de las mujeres o Integrantes del Grupos Familiar, en agravio de Iris Areli Nichu Delgado, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: SE RESUELVE: 1) DECLARAR POR NO INSTALADA la presente audiencia de juicio oral, en razón que no se ha hecho presente el acusado, por ineficiencia de la notificación, 2) SUSPENDER la presente audiencia de Juicio Oral para el día SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO a horas DOS DE LA TARDE (02:00 P.M), la misma que la misma que se llevará a cabo de manera Virtual, en el siguiente link (Enlace de la videollamada: meet.google.com/cyp-tmgn-sse, con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio, 2) OFÍCIESE a la área correspondiente de esta Corte Superior para la publicación por Edicto, bajo apercibimiento de incomparecencia del acusado declararse *res contra*.

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
 BOLOGNESI
 GODOFREDO JUAN PAJUELO CHAVEZ
 ESPECIALISTA JUDICIAL
 JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
 DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Chiquián, 25 de julio de 2024.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Ampliación de la Tercera convocatoria para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA LÍNEA DE MICROFORMAS DIGITALES - ARCHIVO DESCENTRALADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 24 al 01 de agosto del 2024 En el horario de 8:00 am a 5:00 pm, excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	Del 24 al 01 de agosto del 2024, hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-000197.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

<https://docs.google.com/document/d/1l-cnRIMTLhu-gKtnPVD65OLIFBdVYLA/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&tpof=true&sd=true>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
 COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
 Corte Superior de Justicia de Ancash

Turistas denuncian el deplorable estado de la carretera Conococha-Huaraz



Durante el reciente fin de semana, la belleza natural de Huaraz y el Callejón de Huaylas atrajo a miles de turistas nacionales y

extranjeros. Sin embargo, la alegría de muchos visitantes se vio empañada por el pésimo estado de la carretera Conococha-Huaraz, princi-

pal vía de acceso a la zona.

A través de videos compartidos en redes sociales, los turistas evidenciaron el total abandono en el que se encuentra esta vía nacional. Grandes grietas, baches profundos y

parches improvisados con tierra y cemento dificultan el tránsito y ponen en riesgo la seguridad de los conductores y pasajeros.

“En la región Ancash, una vía supuestamente nacional se encuentra en total abandono.

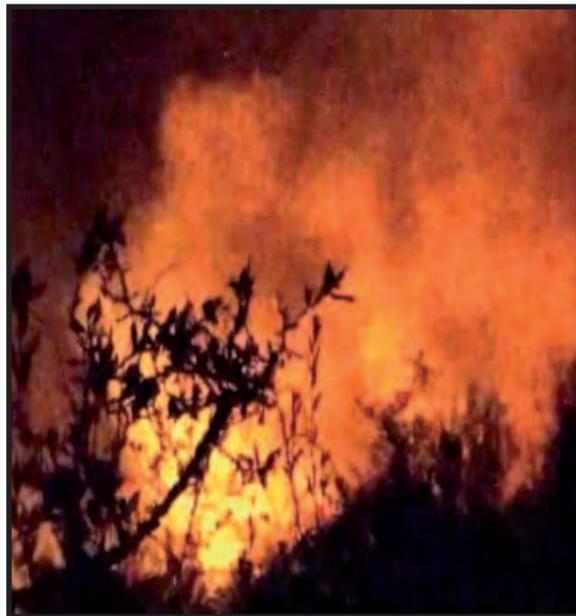
Es una vergüenza que Provias realice parches con agua y tierra, poniendo en peligro nuestras vidas”, expresó un turista indignado.

La situación se agrava al llegar a la ciudad de Huari, donde las condiciones de la carretera son aún más precarias.

Los conductores denuncian la irresponsabilidad de las autoridades, tanto a nivel local como regional, quienes no han tomado las medidas necesarias para mejorar esta importante infraestructura vial.

(Huaraz Noticias)

Hasta ayer 30 de julio de originaron 83 incendios



Sierra de Ancash continúa sofocando lenguas de fuego

Tal como se vaticinó en el diario Prensa Regional, que luego de las fiestas patrias en la zona sierra de Ancash, los incendios forestales habrían superado los 80 siniestros en varias de las provincias como Huaraz, Huari, Pallasca, Yungay, Bolognesi, Carhuaz, Huaylas, Sihuas, Mariscal Luzuriaga, Pomabamba, entre otros más.

Ayer 30 de julio, la oficina de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash (COER) reportó que se han monitoreado 83 incendios forestales. Cabe señalar que Huaraz continúa siendo la provincia que lidera la estadística con 15 casos, Yungay con 12 y Huari con 10 casos. Asimismo, se perdieron alrededor de 20 hectáreas de cultivos y 714 hectáreas de cobertura natural, 2 personas resultaron fallecidas, 8 damnificadas y 107 afectadas.

Uno de los últimos incendios fue reportado desde el mediodía del último 29 de julio que

se produjo en el sector Socos, distrito de Chacas, provincia de Asunción; que causó daños en un promedio de 6 hectáreas de cobertura natural y cultivos de chocho.

Según el reporte que llegó a los medios de prensa, hasta las 18:00 horas, del último lunes no se reportan daños a la vida y salud de las personas; asimismo, desde las 13:00 horas de la fecha señalada, los efectivos de la Policía Nacional del Perú – Chacas, realizaron labores de sofocación en la zona de la emergencia.

En tanto, el incendio forestal producido en el centro poblado de Machac, distrito de Independencia y que se reportó como extinguido, el pasado 29 de julio, se reactivó desde horas de la tarde de la fecha señalada y causó daños a la cobertura natural en el sector Shirapata.

Ayer el personal de la comuna distrital de Chavín de Huántar y efectivos policiales vienen realizando trabajos de sofocación y control del fuego; según dio cuenta el Centro de Operaciones. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Unidad de la empresa de transportes Renzo se despistó



Pasajeros que viajaban de Pomabamba a Huaraz se dieron un gran susto

De nunca acabar, los accidentes de tránsito siguen día tras día pese a los diversos llamados que han realizado las autoridades regionales y autoridades policiales. Todas las rutas de la zona sierra de Ancash, Callejón de Huaylas, Zona de los Conchucos y las vertientes de la provincia de Huaraz, se han

convertido en un gran peligro para los pasajeros.

El día 28 de julio, 29 y ayer 30 de julio se han registrado accidentes de tránsito en las carreteras de la zona de los Conchucos y en la principal vía de Pativilca –Huaraz, gracias a Dios no ocurrió víctima que lamentar y solo se registraron daños materiales como en el choque de dos ómnibus en la zona de Machac muy cerca de Chavín de Huántar.

Sin embargo, los accidentes continúan y ayer 30 de julio se reportó el despiste y cuneteo de una unidad de servicio público de la empresa de transportes Renzo, cuyos pasajeros se llevaron un gran susto. El bus partió de la zona de los Conchucos, Pomabamba y estando cerca de la Punta Olímpica se despistó. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Consejeros visitan Hospital de Huaraz con fines de fiscalización

Trabajadores del VRG dicen que hay prioridades vitales que atender

Se informa que, con el objetivo de recabar información documentada, la Comisión Ordinaria de Fiscalización del Consejo Regional de Ancash, integrada por los consejeros regionales Chang Berly Milla Ponce (presidente) y Yanet Pinto Toledo (secretaria), en ejercicio de sus funciones de fiscalización realizaron visita inopinada al hospital “Víctor Ramos Guardia”- Huaraz, por presuntas acciones irregulares de la directora ejecutiva de la Oficina de Administración, luego de haber solicitado licencia por enfermedad.

En el acto, los consejeros regionales visitaron las oficinas de Bienestar de Personal, Medicina Física y Rehabilitación, Unidad de Personal y Área de Estadística e Informática del hospital de Huaraz, a fin de recabar documentación relacionada a la supuesta participación de la directora ejecutiva de la Oficina de Administración, Lenny Rodríguez Anaya, en una actividad



social (fiesta patronal), tras haber solicitado licencia por enfermedad.

La información solicitada por los miembros del Comisión Ordinaria de Fiscalización debe ser remitida dentro de un plazo de 10 días calendario, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, bajo responsabilidad funcional, y posterior a ello la Comisión realizará un informe con todos los hallazgos del caso, para esclarecer los presuntos hechos atribuidos a la referida funcionaria.

Esta información procedente del Consejo Regional de Ancash, no ha quedado muy bien en la opinión pública, quienes sostienen que hay cosas mucho más importantes en que los consejeros deben poner interés. ¿Qué hay sobre el Tomógrafo? Por ejemplo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

20,011 visitantes arribaron al Parque Nacional Huascarán

La laguna de Llanganuco fue la más visitada con 11,671 registros

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNAMP) que vela por el Parque Nacional Huascarán (PNH), informó que durante los días festivos por Fiestas Patrias y el Aniversario de la Provincia de Huaraz, llegaron a nuestro medio un promedio de 20,011 visitantes.

Es decir, todos estos visitantes han ingresado a los diversos puntos o áreas protegidas que tiene el PNH en donde hay guardaparques, quienes han realizado sus reportes de ingresos de visitantes y la contabilidad general es la suma que les indicamos. Se manifiesta que al igual que el año pasado la Laguna de Llanganuco fue la más visitada, en esta oportunidad llegaron a este lugar 11,671 visitantes, en tanto el sector Carpa en la provincia de Recuay (Cátac) recibió a 3,989 visitantes, la Quebrada Ulta como la



Punta Olímpica y el Nevado Manteo tuvieron 3,264 visitantes.

De igual modo a Llaca arribaron 70 visitantes, en la provincia de Huari en la laguna de Puruhay tuvo 2265 visitantes, así como a Ishinca se registró 56 visitantes, Quilcayhuana, 693 visitantes.

Cabe señalar que hay alrededor de un 3% de disminución de visitantes con relación al año 2023 en cuyas fechas de Fiestas Patrias arribaron 20,680 visitantes; en este año para las fiestas patrias llegaron 20,011, es decir 569 visitantes menos con referencia al año anterior. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

REPÚBLICA DEL PERÚ

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Oficina de Registros Cíviles de la Municipalidad Distrital de Independencia, de la Provincia de Huaraz Departamento de Ancash,

JESUS VILLANUEVA CAVERO, Registrador Civil, realizó la publicación de RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA en base a la DI-008-DRC/001, y D.S N° 015-98-PCM - Art. 71° al 73° del Reglamento de Inscripciones, de la Ley N° 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Señora: GLADYS VIOLETA LARA LUNA con DNI N° 48787145; con domicilio Psj. 9 116 Yanachaca - Huaylas - Caraz.

Solicita la rectificación administrativa en el acta de Defunción N° 00628574-2003, de LARA GUERRERO JULIAN GERARDO

con fecha de Defunción 30 de mayo del 2003; en la que se rectifica excluir el Primer nombre del titular del acta.

5. OBSERVACIÓN
DICE:
Excluir el primer nombre del Titular : JULIÁN GERARDO

6. RECTIFICACIÓN
DEBE DE DECIR.
Excluir el primer nombre del Titular: : GERARDO

SOLICITUD DE EXPEDIENTE N° 167883-0-2023 CON RECIBO DE CAJA N° 00106172024.

Fecha: 30 de julio 2024

Gestionan para que la sierra de Áncash pueda contar con un helicóptero multipropósito

Para agosto se coordina una reunión con altos mandos de la aviación policial y funcionarios del Ministerio del Interior y exponer la necesidad de contar con la aeronave en la zona sierra de nuestra región

Luego de una serie de reuniones con el Gerente General del Gobierno Regional de Ancash, el Consejero por la Provincia de Huaraz, con el Gral.(r) Nemecio Darío Hurtado Cárdenas (Piloto experimentado de Helicóptero), con el Jefe de la Oficina de Prevención y Seguridad del Congreso, con el Capitán PNP, Ismael Isaías Sudario Inga (Piloto de Helicóptero), con el Jefe Departamento de Alta Montaña (Distrito Caraz-Ancash), el Brigadier PNP, Pavel Roger Orellana Mejía, efectivo con muchos años de experiencia en Rescate de Alta Montaña en territorio peruano y

extranjero, se logró tomar la iniciativa del Coordinador de las Juntas Vecinales Luis Rouillón, para que la zona sierra de Áncash, pueda contar con un Helicóptero multipropósito.

CUBRIR ACCIONES RÁPIDAS

Inicialmente la aeronave estaría en condición de destaque por uno o dos meses con la finalidad de cubrir acciones rápidas de rescate en Alta Montaña sobre todo en la Cordillera Blanca, para, luego, vean la posibilidad de la compra definitiva.

CUESTIONAMIENTOS DE LA EMBAJADORA DE ALEMANIA

No hay que olvidar los cuestionamientos de la Embajadora de Alemania, Sabine Bloch, quien dijo que no es posible que en pleno siglo XXI, los rescates en el Perú se hagan a lomo de mula y a hombro de rescatistas, tomando 8, 10 o más horas.

LLEGADA RÁPIDA AL CAMPAMENTO BASE

En ese sentido, hay que tener en cuenta que con la presencia de un helicóptero, el tiempo de llegada al Campamento Base (4,100 msnm) sería de entre 15 a 20 minutos, lo que daría un mayor respiro y fuerzas a los rescatistas para reducir su tiempo de intervención en lo rescates, evitando

o minimizando la pérdida de vidas humanas.

ACCIONES A CUMPLIR

El helicóptero multipropósito se emplearía en operaciones diversas como: Rescate de accidentados en alta montaña, transporte de carga, ambulancia, traslado de enfermos de gravedad, traslado rápido de autoridades por Desastres Naturales, transporte de pasajeros, traslado pasajeros VIP a Nevados, repotenciado el turismo de aventura y el mismo turismo en nuestra zona, vuelos humanitarios entre otros.

EL GORE ÁNCASH Y LAS GESTIONES

“La voluntad y disposición del Gobierno Regional de Áncash a través del Gerente General, Dr. Marco La Rosa Sánchez, es muy importante para que el Gobierno Regional gestione la aeronave; comprometiéndose a convocar en el mes de agosto,



al Director de la Aviación Policial y quienes estamos participando de las reuniones para reforzar el

inicio de gestiones ante el Ministro del Interior” dijo Luis Rouillón. (Ronald Montoro Yopla)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Gavino Macario Muñoz Moreno desmiente tener denuncia por violación sexual

El ciudadano Gavino Macario Muñoz Moreno dice que personas mal intencionadas han hecho circular en las redes y diversos medios de comunicación una acusación falsa sobre su persona

En nuestra edición del 26 de julio de 2024, se publicó una noticia que fue tomada del portal web Huaraz Noticias, en la que se consignaba que el ciudadano Gavino Macario Muñoz

Moreno había sido acusado de una presunta violación a una niña de 5 años, el pasado 10 de diciembre de 2023 en el centro poblado de Huamas, distrito de Yanama, en Ancash, y que posteriormente fuera borrada.

El ciudadano Gavino Macario Muñoz Moreno, desmiente esta acusación y aclara que la noticia es falsa y no existe denuncia en su contra que lo acuse de violación sexual en contra de una menor de 5 años.



La nota publicada en el portal Huaraz Noticias en la que se consigna que el fiscal provincial penal de Huaraz, Carlos Flores Barboza, ha solicitado la pena máxima de cadena perpetua para su persona es falsa, además no existe nin-

gún pedido de requisitoria ni recompensa en el portal de ministerio del Interior por la que se ofresca 20 mil soles por su captura.

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

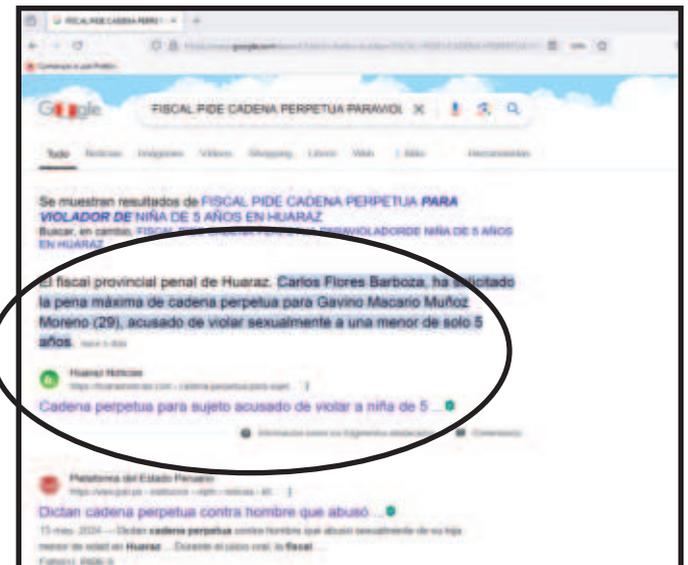
Chavin, San Marcos, Huarí, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



Nº DE MULTA : 2024-00014-102
EXPEDIENTE : 00015-2018-11-0211-JM-LA-1
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.
MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA.

Resolución Nro. Tres
Huaraz, quince de julio
Del año dos mil veinticuatro. -

AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: REQUERIR por última vez a la entidad multada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con el pago de la multa (capital + intereses legales), ascendente a la suma de **UN MIL CUARENTA Y UNO y 28/100 soles (\$/.1,041.28)** lo que abonará al Código 9148-Multas del Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el comprobante de Pago. Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento; inscribir a la central Privada de Riesgos, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS - SENTINEL); sin perjuicio de remitirse copias de las piezas procesales pertinentes al Ministerio Público para el procesamiento de Alvaron Cristóbal Yessica Luz en su calidad de Alcalde por incumplimiento de mandato judicial y los que resulten responsables, así como todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de la multa impuesta. NOTIFÍQUESE mediante edictos, así como al alcalde.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
SECRETARÍA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA - SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE : 00017-2021-4-0201-JR-PE-05
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA
MULTADO : PINTO ARCE, RONAL VILFREDO

Resolución N° Tres.

Huaraz, dieciséis de julio
Del año dos mil veinticuatro.

AUTOS Y VISTOS: REQUIERASE por última vez al multado **PINTO ARCE RONAL VILFREDO** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CUARENTA y SEIS y 93/100 soles (\$/. 1,046.93)** lo que abonará al código 09148 - Multas del Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de procederse al ingreso en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS). Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS - SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada. Notifíquese mediante edictos.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
SECRETARÍA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Un fallecido deja violento choque de automóvil contra un bus de pasajeros

El vehículo de Cenizario Reyes al intentar ingresar a la pista en dirección contraria, impactó con el bus

Un violento choque cobró la vida de Martín Cenizario Reyes (60), hijo del reconocido luchador Emel Cenizario.

El accidente ocurrió cuando el vehículo de Cenizario colisionó contra un ómnibus de transporte interprovincial en la intersección de la avenida Enrique Meiggs con el jirón Huánuco, cerca de la Mater-

nidad de María, en la ciudad de Chimbote.

Según reportes policiales, el vehículo de Cenizario Reyes circulaba en sentido de sur a norte y, al intentar ingresar a la pista en dirección contraria, impactó con el bus.

Gravemente herido, Cenizario fue trasladado de urgencia a una clínica de Chimbote, donde falleció media hora después debido a un infarto cardíaco.

La muerte de Martín Cenizario se produce casi un año después del fallecimiento de su padre, Emel Cenizario Calderón,

famoso luchador de lucha libre conocido como «El Águila». Meses después también falleció su madre, Alicia Reyes. (Ancash al Día)



Nº DE MULTA : 2024-00017-102
EXPEDIENTE : 0005-2017-69-0211-JM-LA-1
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.
MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACLIN.

Resolución Nro. Tres
Huaraz, quince de julio
Del año dos mil veinticuatro. -

AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: REQUERIR por última vez a la entidad multada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACLIN** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con el pago de la multa (capital + intereses legales), ascendente a la suma de **UN MIL CIENTO SEIS y 15/100 soles (\$/.1,106.15)** lo que abonará al Código 9148-Multas del Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento: inscribir a la central Privada de Riesgos, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS - SENTINEL); sin perjuicio de remitirse copias de las piezas procesales pertinentes al Ministerio Público para el procesamiento de** Huamán Alonzo Grover Ignacio **en su calidad de Alcalde por incumplimiento de mandato judicial y los que resulten responsables, así como todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de la multa impuesta: NOTIFIQUESE** mediante edictos, así como al alcalde.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
Secretaría de Multas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, Expediente Nº 425-2024, Juez Aileny Adel Santisteban Valenzuela. Especialista: Linda Stefany Morales Cadiño: Ketty Zoidina Cruz Pineda, viene tramitando la Sucesión Intestada de quien fuera en vida mi señora madre JUANA PINEDA CABELLO, fallecida el día 12 de noviembre del 2023 en la ciudad de Lima, a efectos que se presenten los que tengan derecho hereditario o interés del referido causante.

Lima 18 de julio del 2024, Fermiliano Lorenzo Anastasio- Abogado- Reg. CAL: 13755.

Fermiliano Lorenzo Anastasio
ABOGADO
Reg. CAL Nº 13755
Reg. F.N.C.A.P Nº 9462

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE : 01878-2019-5-0201-JR-PE-05
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A
MULTADO : MAUTINO CACERES CARLOS MARCELO.

Resolución Nº Tres.
Huaraz, dieciséis de julio
Del año dos mil veinticuatro.

AUTOS Y VISTOS: Con los edictos debidamente publicados; **TÉNGASE** presente y agréguese a los autos, **REQUIERASE** por última vez al multado **MAUTINO CÁCERES CARLOS MARCELO** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CUARENTA y OCHO y 97/100 soles (\$/.1,048.97)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de procederse al ingreso en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS).** Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS - SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada.** Notifíquese mediante edictos.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
Secretaría de Multas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE : 00425-2022-4-0201-JR-PE-05
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A
MULTADO : GUTIERREZ VALENZUELA MARC ELINO

Resolución Nº tres.
Huaraz, dieciséis de julio
Del año dos mil veinticuatro.

AUTOS Y VISTOS: REQUIERASE por última vez al multado **GUTIERREZ VALENZUELA MARCELINO** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CIENTO CUARENTA y SEIS y 46/100 soles (\$/.1,146.46)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de procederse al ingreso en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS).** Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS - SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada.** Notifíquese en su domicilio procesal, así como mediante edictos.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
Secretaría de Multas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Nº DE MULTA : 2023-00051-102
 EXPEDIENTE : 00015-2018-17-0211-JM-LA-1
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
 ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.
 MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCCHA.

Resolución Nro. Tres
 Huaraz, quince de julio
 Del año dos mil veinticuatro. -

AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: REQUERIR por última vez a la entidad multada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCCHA** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con el pago de la multa (capital + intereses legales), ascendente a la suma de **UN MIL SESENTA Y NUEVE y 72/100 soles (S./1,069.72)** lo que abonará al Código 9148-Multas del Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento; inscribir a la central Privada de Riesgos, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL); sin perjuicio de remitirse copias de las piezas procesales pertinentes al Ministerio Público para el procesamiento de** Alvaron Cristóbal Yessica Luz **en su calidad de Alcalde por incumplimiento de mandato judicial y los que resulten responsables, así como todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de la multa impuesta; NOTIFÍQUESE** mediante edictos, así como al alcalde.


 Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
 Secretaria de Fideis
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO

Por ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Emma Consuelo Bacilio Salazar y Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz, en el Exp. No.00631- 2024, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°02.- Huaraz, 19 de julio de 2024. SE RESUELVE: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por León Sánchez Cesar Cesureo, contra la Municipalidad distrital de Pira, con citación de su Procurador Municipal, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público, sobre cambio de nombre, demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso sumarísimo; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 554° del Código Adjetivo Civil confíerese traslado por el plazo de **cinco días** a fin que absuelvan la demanda, bajo apercibimiento de ley. CÍTESE a las partes a la audiencia única para el día 28 de agosto del 2024 a horas 11: 00 a.m audiencia a realizar a través de link <https://meet.google.com/zdw-hpac-cge>; **publíquese** un extracto de la solicitud por tres días consecutivos en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "el Peruano", "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los Artículos 167° del Código Procesal Civil. Firmando la Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz. -


 CADILLO DE LA CRUZ SARA BEATRIZ
 Secretaria Judicial
 Segundo Juzgado Civil de Huaraz
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Huaraz, 25 de juliode 2024.

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
 CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014148-2012-DSD-INDEGOP-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/P-J
 ALJA - RECWAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
 HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELE: 421359 / CEL: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES
 FUNDADOR: Armando Moreno Romero **S/. 0.50**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
 BARANDA - 3 TON

© 2023 FOTON. FOTOS REPRESENTATIVAS Y FICHA TÉCNICA. SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!
 K1 | K2 | DIÉSEL

15 ASIENTOS
 TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
 COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
 (REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Exboxeador ataca a golpes a llantero y le desfigura el rostro



Lo agredió porque no quiso reparar la llanta de su mototaxi, señala el Sere-

nazgo

Un trabajador dedicado a la reparación de llantas de vehículos automotores resultó con el rostro desfigurado producto

cuando el obrero se negó a reparar su llanta pinchada.

El incidente ocurrió el domingo 28 de julio a las 5 de la tarde

de una severa golpiza que le propinó un exboxeador en el distrito de Nuevo Chimbote, región Áncash.

De acuerdo con información proporcionada por el serenazgo sureño, el llantero Bryam Teodoro Rosas Ramos, de 25 años, fue atacado por Carlos Fernando Saucedo Báez, de 48 años, un mototaxista que reaccionó de forma violenta

en el asentamiento humano Villa del Mar, justo cuando el llantero se disponía a cerrar su negocio para salir a pasear con su familia.

El serenazgo, que entre el 28 y el 29 de julio atendió al menos 150 llamadas de emergencia, estuvo presente para gestionar la situación.

Carlos Fernando Saucedo Báez, exboxeador amateur de la década de 1990, fue detenido por agentes del patrullaje integrado y fue trasladado, junto con la víctima, a la comisaría de Buenos Aires para las diligencias correspondientes.

Otro de los incidentes reportados por el serenazgo es el caso de una moradora del asentamiento humano David Dasso, quien solicitó ayuda

para controlar a su hermana que amenazaba con autolesionarse con una cuchilla de afeitar.

Además, atendieron varios accidentes de tránsito, incluyendo uno que involucró a dos vehículos en el cruce conocido como La Z.

Si bien los pasajeros recibieron atención médica en el lugar, se negaron a ser trasladados a un hospital.

Asimismo, durante la noche del 28 de julio, se encontró a una niña descalza y extraviada, quien caminaba cerca de la plaza Mayor.

Fue llevada a la comisaría de Familia, donde quedó bajo el cuidado del personal policial femenino. (W.C. – RSD Noticias).

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
 (043) 421359
 (043) 427123
 943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

SUCESIÓN INTESTADA (NC1000)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de DENIA JUDIT MILLA ORTIZ, viene solicitando la sucesión intestada de JUSTINIANO MILLA MEZA, fallecido el 22 de abril del 2020, a favor de favor de DENIA JUDIT MILLA ORTIZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 25 de julio del 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ CNA N° 48

EXPEDIENTE: 00152-2019-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00152-2019-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 41**, que resuelve: DE OFICIO CORREGIR la resolución número treinta y seis (36) y resolución número treinta y nueve (39). Debiendo entenderse que la suma materia de **APROBACIÓN**, y objeto de **REMISIÓN DE COPIAS** al Ministerio Público, es por la suma de S/ 3,379.20 soles; **SUBSISTIENDO** en todo lo demás que contiene, las precitadas resoluciones.

Huacaybamba, 18 de Julio de 2024

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
 Secretaria Judicial
 Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **LAURA BERNARDINA LUNA HUERTA**, solicita la Sucesión Intestada de **GERONIMO EMILIO FLORES CHAMPA**, fallecido el día 16 de Mayo de 2021.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 24 de Julio de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
 NOTARIO DOGADO
 INSCRIPCIÓN C.A. N° 08
 YUNGAY

“Me importa un hu*** lo que piensen”

Jorge Fossati sobre críticas por convocar a Paolo Guerrero. El estratega uruguayo mandó un duro mensaje a sus detractores y señaló que seguirá llamando al ‘Depredador’

Hace algunos días, Jorge Fossati brindó una entrevista, en la que habló sobre distintos temas relacionados con la selección peruana.

En esa conversación, el estratega uruguayo se pronunció sobre las críticas que ha recibido por convocar a Paolo Guerrero a la Bicolor. El entrenador señaló que no le importa estos cuestionamientos y que seguirá confiando en el delantero nacional.

¿Qué dijo Jorge Fossati sobre críticas por convocar a Paolo Guerrero?

En el programa de YouTube ‘Un Toque De Fútbol’, Jorge Fossati mandó un fuerte mensaje a los que se oponen a la convocatoria de Paolo Guerrero a la selección peruana.

“Yo lo que veo es que está en plena vigencia, desde el punto de vista física. Así que, no va a poder ninguna crítica más allá de lo que yo piense. Me importa un hu*** lo que piensen. Si está bien, lo voy a convocar sí o sí”, manifestó.

Jorge Fossati arremetió contra Eddie Fleischman por criticar a Paolo Guerrero

En esa misma entrevista, Jorge Fossati se mostró muy molesto con los comentarios que realizó el periodista Eddie Fleischman sobre Paolo Guerrero.

“Es una persona que me faltó el respeto. Este señor había dicho que por los rivales que íbamos a enfrentar, en una de esas redes, que yo era un cag*** y que demuestro que arrugo.

Bueno, ni qué hablar que alguien que sabe de esto sabe que sí, yo le dije a la FPF que quería rivales con características similares, ya sea sudamericanos o centroamericanos”, manifestó.

“No le acepto a nadie que falte el respeto a mí ni a los jugadores, en este caso Paolo Guerrero.

Ese mismo cachafaz (descarado) que dijo lo que te enteraste, habla de Paolo como si fuera Juan Pérez, lo denigra porque alguna vez se dignó a contestarle, lo mismo que hoy puede hacerme, porque no le gusta que le contesten, el intocable este, fantasma, que nunca le pegó a una pelota de goma.

Cómo me voy a bancar a este tipo, no. Guerrero es figura en LDU y que venga un ‘cuatro copas’ de estos y lo quiera denigrar, entonces, estamos en la lucha”, agregó el estratega.

Jorge Fossati habló sobre el posible retorno de Renato Tapia a la selección peruana

En conferencia de prensa, Jorge Fossati señaló que Renato Tapia tiene las puertas abiertas de la selección peruana, a pesar de que decidió no jugar la Copa América 2024 por un problema con su seguro.

Fleischman le contestó fuerte a Fossati tras ningunearlo y llamarlo ‘fantasma’: Sigo pensando que arrugó, no sea picón

“Bien. Más allá de que estemos de acuerdo o no, pero



la relación está bien. Si nos decimos lo que pensamos, la relación está bien porque fuimos frontales. Por algo estaba acá, siempre dije que era un jugador que yo consideraba muy importante.

Desgraciadamente, se dio un hecho coyuntural, el tema del famoso seguro que no sé si fue el único tema”, sostuvo.

“No estaban dadas las condiciones, y no por el seguro, para que Renato esté con nosotros en la Copa América, pero yo no le cerraba las puertas a él ni a nadie de los que no estuvo. No tengo un motivo insalvable con nadie como para cerrarles las puertas”, añadió.

Abogado de Cristian Díaz dice que Alianza Lima “tendrá que hacerse cargo de las consecuencias” por la no ejecución de un contrato

La situación se complica para Alianza Lima. En entrevista en exclusiva con RPP Deportes, Eduardo Martins, abogado de Cristian Díaz, aseguró que el cuadro blanquiazul tendrá que “hacerse cargo de las consecuencias” de no ejecutar el vínculo que tiene el técnico con el equipo peruano.

De acuerdo con el letrado, en caso el club íntimo desconozca el contrato entre ambas partes, la discusión sería monetaria.

Pero, ni no llegan a un buen puerto, se procedería a una demanda. Aunque indicó que ese no sería el principal objetivo.

“(Alianza Lima) Tendrá que hacerse cargo de las consecuencias de la no ejecución de un contrato de trabajo en el ámbito del fútbol.

(La solución) Implica que discutiremos de dinero, básicamente. La discusión sería de dinero”, indicó en un primer momento.

“Ojalá que no haya que litigar. Sinceramente, te lo digo, porque además de ser abogado, soy amigo personal de Cristian Díaz y de todo su cuerpo técnico y lo único que no quiero es una demanda de este tipo. (...) El objetivo no es hacer una demanda. Si el club no contesta y no trata de salir de esta situación de una manera saludable para todas las partes, la última parte es la demanda al club que lo contrato.

En una demanda de este tipo, la primera instancia, es en Tribunal del Fútbol de la FIFA, en la Comisión

del Estatuto del Jugador, específicamente”, complementó.

Entrevista en exclusiva con el abogado de Cristian Díaz.

La situación se complica para Alianza Lima. En entrevista en exclusiva con RPP Deportes, Eduardo Martins, abogado de Cristian Díaz, aseguró que el cuadro blanquiazul tendrá que “hacerse cargo de las consecuencias” de no ejecutar el vínculo que tiene el técnico con el equipo peruano.

De acuerdo con el letrado, en caso el club íntimo desconozca el contrato entre ambas partes, la discusión sería monetaria. Pero, ni no llegan a un buen puerto, se procedería a una demanda. Aunque indicó que ese no sería el principal objetivo.

“(Alianza Lima) Tendrá que hacerse cargo de las consecuencias de la no ejecución de un contrato de trabajo en el ámbito del fútbol. (La solución) Implica que discutiremos de dinero, básicamente. La discusión sería de dinero”, indicó en un primer momento.

“Ojalá que no haya que litigar. Sinceramente, te lo digo, porque además de ser abogado, soy amigo personal de Cristian Díaz y de todo su cuerpo técnico y lo único que no quiero es una demanda de este tipo. (...) El objetivo no es hacer una demanda. Si el club no contesta y no trata de salir de esta situación de una manera saludable para todas las partes,

la última parte es la demanda al club que lo contrato. En una demanda de este tipo, la primera instancia, es en Tribunal del Fútbol de la FIFA, en la Comisión del Estatuto del Jugador, específicamente”, complementó.

Por otro lado, Eduardo Martins reiteró que Cristian Díaz tiene un contrato firmado. Incluso, aseguró que tiene las pruebas del mismo.

“Tienen un contrato firmado. Esa es la situación actual. Alianza Lima le hizo una oferta a Cristian Díaz, y Cristian Díaz la aceptó. Previamente, renunció a su cargo de entrenador en Deportivo Morón. Tienen un vínculo contractual, esa es la situación actual”, aseguró en un inicio.

“Sí, es una oferta de trabajo. Un contrato, en el ámbito propiamente de los contratos y específicamente en el ámbito del fútbol es aquello que tiene, que nosotros los abogados llamamos ‘los elementos esenciales’. Tiene la fecha, tiene el ofrecimiento, tiene el plazo de duración, las obligaciones de las partes y el valor.

Es un contrato, lo envió el club firmado por Bruno Marioni y lo devolvió aceptándolo Cristian Díaz. No lo digo yo, lo dice la jurisprudencia de la FIFA, lo dice la ley, lo dice



el propio TAS, pero la idea de Cristian Díaz es que esto se canalice poner otro lado y se pueda resolver. Cristian Díaz tiene hoy contrato con Alianza Lima”, complementó

Por último, afirmó que enviarán una notificación a Alianza Lima para que aclare la situación y que espera se termine con Cristian Díaz en banco blanquiazul.